



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

"Trabajo para el desarrollo"

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTÀ DEL XIII
DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN
EL PUEBLO DE ZANJA PYTÀ"

ACTA DE POSTERGACION DE APERTURA DE OFERTAS.

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 10/2025 CON ID N° 471426 IMPLEMENTADO PARA LA "REPARACION DE UN PUENTE CON COLOCACION DE ALCANTARILLAS CELULARES"

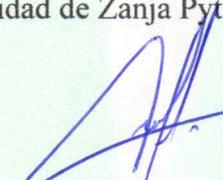
En la Ciudad de Zanja Pyta, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas con veinte minutos (08:20hs.), en presencia del abogado Aníbal Insaurralde Ortega, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), acompañado del señor Edgar Benítez Román con Cedula de Identidad Nro. 3.808.006.

Seguidamente se procede a verificar y constatar la presentación de una Única Oferta, la de la empresa VITALCON S.A., con RUC N° 80091860-6, representada por el señor Edgar Benítez Román con Cedula de Identidad Nro. 3.808.006.

Que atendiendo a dicha circunstancia esta convocante, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nro.4401/2023, en su artículo 55 inc. a, procede a PRORROGAR EL PLAZO para la Presentación de los sobres de Ofertas, postergando dicho acto para nueva fecha a confirmar.

Se deja constancia de que la oferta presentada por la empresa VITALCON S.A., con RUC N° 80091860-6, se ha devuelto a su representante legal Edgar Benítez Román con Cedula de Identidad Nro. 3.808.006, en sobre cerrado, sin que la misma haya sido abierta.

Sin otro punto que agregar se dio por concluido el acto siendo las 09:30 horas en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Zanja Pyta.-


Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Responsable de la UOC

